

Expediente: 26/23

Carátula: SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE C/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20185729851 - CASTRO, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO

20304422247 - PARANÁ SEGUROS S.A, -DEMANDADO

90000000000 - SANTILLAN, LUCIANO GABRIEL-CAUSANTE

90000000000 - RUIZ, JORGE RAFAEL-CAUSANTE

90000000000 - SAAVEDRA, MAXIMILIANO-CAUSANTE

20323484350 - ANAQUIN, MIRIAN GABRIELA-ACTOR/A

20323484350 - SANTILLAN, THIAN BENJAMIN-ACTOR/A

20323484350 - RUIZ, RODRIGO ALEJANDRO-ACTOR/A

20323484350 - RUIZ, ABEGAIL DEL CARMEN-ACTOR/A

20323484350 - BRAVO, ESTEBAN JESUS-ACTOR/A

20323484350 - SANTILLAN, LUIS OSCAR-ACTOR/A

20323484350 - SANTILLAN, LUIS ALBERTO-ACTOR/A

20323484350 - SANTILLAN, LEONEL ALEJANDRO ANTONIO-ACTOR/A

20323484350 - RUIZ, MATIAS MANUEL-ACTOR/A

20323484350 - RUIZ, EVELIN AYELEN-ACTOR/A

20323484350 - BRAVO, LIZ JIMENA-ACTOR/A

20323484350 - SANTILLAN, BRIANA ANTONIA-ACTOR/A

20266840072 - SAAVEDRA, VALEERIA DEL VALLE-ACTOR/A

307162716489930 - DEFENSORIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CJM, -ACTOR/A

20185729851 - GRAMAJO, MARIANO EMANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 26/23



H30800130507

AUTOS: SAAVEDRA VALERIA DEL VALLE c/ CASTRO FRANCISCO NICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°26/23

Presento a despacho e informo a la Sra. Jueza, que en fecha 05/08/2026 el Dr. Nieva Sanzano, por la parte demandada, interpone recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 08/07/2026. Se corrió traslado en fecha 08/08/2026. Contestó traslado del recurso de apelación únicamente el Dr. Palacio Celso Romulo, por la parte actora. El plazo para contestar venció el día 27/08/2026.

En fecha 07/08/2026 el Dr. Forenza Arturo (H), por la citada en garantía Paraná Compañía de Seguros S.A., también interpuso recurso de apelación. Contestan el traslado el Dr. Palacio Celso Romulo y el Dr. Nieva Sanzano Diego Osvaldo, en tiempo y forma.

Por último informo que en fecha 09/08/2026, el Dr. Palacio Celso Romulo, por la parte actora, también interpuso recurso de apelación, hasta la fecha ninguna de las partes contestó su memorial de agravios, habiendo vencido el plazo para contestar hasta el día 02/09/2026. Monteros, 03 de septiembre de 2026. **FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. DIRECTORA.**

Monteros, 03 de septiembre de 2026.

I- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II- Atento a las constancias de autos: Elévense los autos a la Excma. Cámara Civil y Comercial, Centro Judicial Concepción, sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión.-SMJ. **FDO. DRA. TATIANA ALEJANDRA CARRERA. JUEZA P/T.**

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004
Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.